



REYNOSA

LAS ALAS DE TAMAULIPAS

Presupuesto Ciudadano Ejercicio Fiscal 2021

SECRETARÍA DE
**FINANZAS Y
TESORERÍA**

INTRODUCCIÓN

- El presupuesto ciudadano que aquí se presenta está dividido en dos grandes apartados; el primero de ellos el concerniente a los ingresos y el segundo a los egresos, de este último a su vez se subdivide en presupuesto de egresos por cuenta de gasto, por la dependencia responsable de su ejecución y por eje de gobierno.
- Su nombre, Presupuesto Ciudadano, tiene como propósito dar a conocer al ciudadano del municipio de Reynosa los ingresos y los egresos que se estarán efectuando durante el año 2021 utilizando un lenguaje sencillo, con lo que se espera también que de modificarse el Plan Municipal de Desarrollo tendría sus efectos en este documento, lo que ocasionaría una actualización del mismo.

INTRODUCCIÓN

- Se espera dar a conocer a la población del municipio de Reynosa los recursos que se estima se obtendrán y por consiguiente se realicen los gastos necesarios para cubrir los servicios públicos municipales con eficiencia y eficacia. Al mismo tiempo se cumple con las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas que exigen las disposiciones legales de la actualidad.
- Los efectos de la economía de nuestra región así como los efectos de las disposiciones aprobadas en el Congreso de la Unión así como en el Congreso del Estado de Tamaulipas se ven reflejados por una parte en los Criterios Generales de Política Económica que se exponen en el presente documento y por la otra el ejercicio del presupuesto de ingresos y en el de egresos.

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA

- ▶ El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados LXIV Legislatura, emitió los aspectos relevantes de estos Criterios el pasado 14 de septiembre del 2020, donde considera las estimaciones de los principales indicadores para el cierre del ejercicio 2020 y proyecciones para el ejercicio 2021, además de incorporar información adicional como la Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Banco de México, del cual se analizó y reviso el entorno a nivel macroeconómico, finanzas públicas y el balance de riesgos.

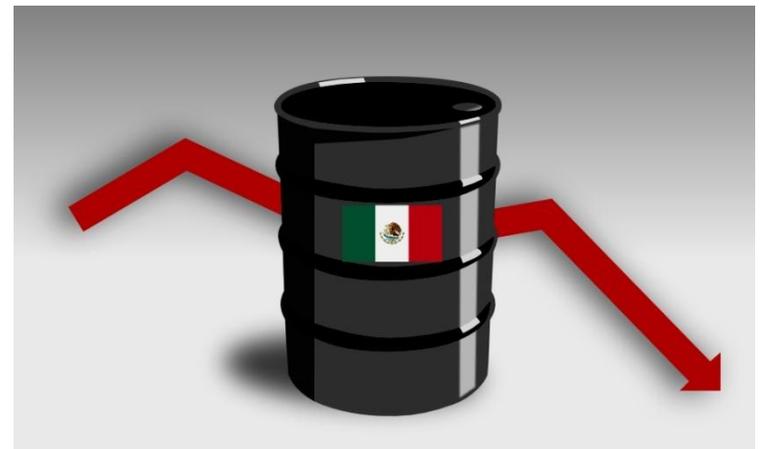
CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA

- ▶ Para el 2020 se estima una reducción de entre 10% y 7% en el Producto Interno Bruto, principalmente por el brote de la pandemia del coronavirus, la implementación de restricciones a la movilidad, el cierre de fronteras y el paro de actividades productivas no estratégicas.



CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA

- ▶ En materia del precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación se estima un promedio 42.1 dólares por barril, lo cual representa un 14.1 por ciento por debajo a lo aprobado en los Criterios Generales de Política Económica del 2020.



CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA

- ▶ La reducción en los ingresos petroleros impactaría en los crecimientos relativos en las transferencias federales de participaciones a las Entidades Federativas y Municipios para el año próximo.



CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA

- ▶ Durante el periodo de 2010 a 2021 los recursos de las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios registraron una tasa de crecimiento promedio real anual de 2.6 por ciento, sin embargo, el monto estimado en el proyecto 2021 muestra una disminución respecto a lo observado el año anterior.



CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA

- ▶ Con excepción del 2021, de 2010 al 2020 el Gasto Federalizado había presentado un crecimiento constante en términos nominales. Con los recursos propuestos en el Proyecto, la tasa media de crecimiento real anual es de 1.0 por ciento, respecto a la cifra registrada en 2010.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

- ▶ El PMD 2018-2021 marca cinco ejes de acción a través de los cuales busca aterrizar retos y solventar las necesidades en los temas de prestación de servicios públicos, sustentabilidad, desarrollo social, desarrollo económico, seguridad pública y la modernización administrativa.
- ▶ Otro elemento central que debe ser replanteado tiene que ver con los enfoques de trabajo de las dependencias de la administración municipal. Tomando en cuenta la importancia de la tecnología dentro del desarrollo de la sociedad, ésta debe incorporarse de manera más explícita y estratégica para atender mejor a la ciudadanía y asegurar que dicha atención incluya a más ciudadanos.

Ley de Ingresos 2021

Concepto	Est. Cierre 2020	Proyecto 2021	Variación Absoluta	Variación Real %
Impuestos	255,275,510.90	263,870,310.06	8,594,799.16	3.4%
Derechos	130,264,281.63	121,725,170.56	-8,539,111.07	-6.6%
Productos	32,690,280.26	13,845,140.13	-18,845,140.13	-57.6%
Aprovechamientos	10,579,457.32	8,621,511.59	-1,957,945.73	-18.5%
Otros Ingresos	2,831,746.06	2,458,571.45	-373,174.61	-13%
Total de Ingresos Propios	431,641,276.17	410,520,703.79	-21,120,572.38	-4.9%
Gran Total	2,155,207,663.24	2,056,643,376.76	-98,564,286.48	-4.6%

Presupuesto de Egresos 2020

CAPÍTULO	OBJETO DEL GASTO	IMPORTE 2021	PROPORCIÓN
1000	SERVICIOS PERSONALES	424,040,699.19	21%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	341,453,834.51	17%
3000	SERVICIOS GENERALES	406,288,788.67	20%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	359,662,543.50	17%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000,000.00	2%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	450,000,000.00	22%
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	0%
9000	DEUDA PÚBLICA	25,197,510.89	1%
TOTAL		2,056,643,376.76	100.00%